

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 2304** *Resolución de 28 de enero de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/204/2020, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se tramita el recurso 001/0000204/2020 promovido por «Fenadismer Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España», contra la Orden SND/413/2020, de 15 de mayo, por la que se establecen medidas para la inspección técnica de vehículos.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 28 de enero de 2021.–El Secretario General Técnico, Ignacio de Loyola de Domingo Valenzuela.